



PLICA
INTERNATIONAL POSTAL
SERVICES, LTD.
FOLIO No. 449

OFERTA ECONOMICA

- IV) FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN
REF: Pág 4 del ANEXO 3 de las Bases de Licitación

VER SIGUIENTE HOJA

PLICA
INTERNATIONAL POSTAL SERVICES, LTD

OFERTA ECONOMICA



Alfredo Arrias

-000152-



**FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA
DEL PROGRAMA DE INVERSIÓN**

OFICINA
INTERNACIONAL POSTAL
SERVICES, LTD.
FOLIO No. **450**

El que suscribe Guillermo Alfredo Armas Almengor, en calidad de Mandatario general de representación y Representante legal de International Postal Services, Ltd, presenta la siguiente oferta del Programa de Inversión, para ser realizado en forma anual orientado a mejorar y mantener la calidad del servicio, durante el plazo de la concesión, del tres por ciento (3%), de la facturación bruta total del ejercicio inmediato anterior, aceptando taxativamente todos los términos establecidos en las Bases de la Licitación Pública Nacional e Internacional No. DGCyT-2-2003 para otorgar la Concesión de los servicios postales del correo oficial de Guatemala.

Este formulario está compuesto de una hoja y es suscrito en la ciudad de Guatemala a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil tres.

En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de septiembre de dos mil tres, Yo el Infrascrito Notario, **DOY FE:** Que la firma que antecede es auténtica por haber sido puesta el día de hoy en mi presencia por **GUILLERMO ALFREDO ARMAS ALMENGOR**, quien se identifica con la cédula de vecindad número de orden A guión uno y número de registro seiscientos veinticinco mil novecientos cuarenta y dos (A-1 625,942), extendida por la Municipalidad de Guatemala, y que actúa en representación de International Postal Services, Ltd.. La firma se encuentra al pie del formulario de presentación de la oferta del programa de Inversión, definido como requisito fundamental de la Licitación Pública Nacional e Internacional No. DGCyT-2-2003 convocada por el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda de Guatemala. el cual consta de una hoja hábil sólo en su anverso, la cual sello y firmo. El signatario firma nuevamente conmigo la presente acta de legalización de firmas.



A Ste M:





CET 7

00084

~~000152~~

-000153-

Guatemala, 17 de diciembre de 2003

Señor Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ejercicio de las funciones que me confiere la Constitución Política de la República en su artículo 183 literal k), con el objeto de someter a consideración del Congreso de la República, el expediente que contiene el "Contrato de Concesión", identificado con el número 150-2003-DSM, suscrito por el Estado de Guatemala, en calidad de concedente, la entidad "International Postal Services, LTD" en calidad de adjudicataria y la entidad "Correo de Guatemala, Sociedad Anónima" en calidad de concesionaria, para la prestación de los servicios postales del correo oficial de Guatemala.

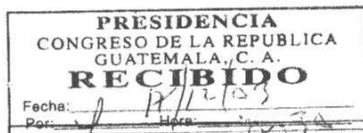
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y alta estima.



ALFONSO PORTILLO



Alfonso Portillo



Señor
Presidente del Congreso de la República
General José Efraín Ríos Montt
Su Despacho.

Lic. A. Luis Mejicanos C.
SECRETARIO GENERAL
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA



*Rubi
16-15
13-2-04*

[Handwritten signature]



0110227

-000154-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

Guatemala, 23 de octubre de 2003

Excelentísimo Señor Presidente:

Respetuosamente, tengo el honor de dirigirme a usted con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido tanto en la Constitución Política de la República de Guatemala, como en la Ley de Contrataciones del Estado contenida en el Decreto No. 57-92 del Congreso de la República y sus modificaciones, en lo relativo al procedimiento para **otorgar en Concesión la prestación de Servicios Públicos por particulares** y para el efecto me permito **ELEVAR A USTED el EXPEDIENTE que contiene LA CONCESION DE LOS SERVICIOS POSTALES DEL CORREO OFICIAL DE GUATEMALA**, a efecto de ser sometido por Conducto de la Presidencia, a Consideración del Congreso de la República.

Para informar al señor Presidente me permito hacer el siguiente detalle:

- a) El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, después de analizar la situación actual de la prestación de los servicios postales del Correo Oficial de Guatemala, a través de un **Contrato Administrativo de Operación de los Servicios Postales**, Otorgado a la empresa **International Postal Services Ltda. (IPS)**, considerando tanto el costo económico que tal contratación representó para el Estado durante los 5 años del plazo otorgado, como la dificultad de la vigilancia del cumplimiento de sus obligaciones contractuales como la posibilidad de intervenir o rescatar dichos servicios en casos especiales, para dar cumplimiento debido a la obligación del Estado de otorgar a los guatemaltecos, el acceso al "Servicio Postal Básico Universal", el que de conformidad con las normas aplicables es obligatorio, con precios

SECRETARIA GENERAL DE LA PRESIDENCIA
DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA, S. A.

PRESIDENCIA
CONGRESO DE LA REPUBLICA
GUATEMALA, C. A.

RECIBIDO

23 OCT. 2003
Hugo C.

Fecha: _____ Hora: _____
Por: *[Signature]*

HORAS: 18:15 Registro y Control
de Expedientes



3011

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- accesibles y en forma continua, concluyó en que es el momento de otorgar concesión de tales servicios a particulares.
- b) Por tal situación se inició el proceso de la Licitación Pública Nacional e Internacional No. DGCyT-2-2003 para otorgar la concesión de tales servicios.
 - c) Para participar en la relacionada licitación, adquirieron bases cinco (5) empresas, de las cuales únicamente IPS, que es la empresa que actualmente opera los servicios postales, presentó oferta, habiendo llenado todos los requisitos de las bases y aceptando en forma expresa, todas las condiciones contenidas en las bases de licitación, para el caso de ser adjudicatarias, efectivamente fue adjudicado a IPS el objeto de la Licitación.
 - d) Se cumplió con las normas relativas al proceso de Licitación, contenido en la Ley de Contrataciones del Estado y el ocho de octubre del año en curso, mediante la resolución No. SA-340-2003, la Autoridad Superior del Ministerio, aprobó lo resuelto por la Junta de Licitación.
 - e) De conformidad con las bases de Licitación y con el objeto de tener un control directo de la prestación de los servicios que se concesionan como a las operaciones en general, de la Concesionaria, la adjudicada constituyó una nueva Sociedad, con el objeto único de cumplir con la prestación de los servicios postales del Correo Oficial de Guatemala, denominada "Correo de Guatemala, Sociedad Anónima", quien por declaración expresa se subroga los derechos y obligaciones derivados de las Bases de Licitación, Contrato de Concesión, Reglamento de Operación de los Servicios Concesionados, la Oferta, Contrato de Arrendamiento y demás documento que forman parte de la Concesión.



[Handwritten signature]

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

f) Con fecha 22 de octubre de 2003, este Ministerio suscribió el “**Contrato de Concesión**” **identificado con el No. 150-2003-DSM**, para la prestación de los servicios postales del correo oficial de Guatemala, con la entidad “**Correo de Guatemala, Sociedad Anónima**” que en adelante será la Concesionaria.

g) La Concesión se regirá entre otras, por las siguientes Condiciones:

- ◆ **El plazo:** 10 años prorrogables y nunca más de 25 años.
- ◆ **Objeto:** Admitir, recolectar, procesar, transportar y distribuir todos los envíos postales, que se impongan en cualquier parte del territorio de Guatemala, que son obligación del Estado, que cumpla con las condiciones establecidas para la prestación de tales servicios, en los documentos de la concesión, en las leyes de Guatemala y en los Convenios Internacionales de los que Guatemala es parte.
- ◆ **Ambito de la prestación de los Servicios:** La Concesionaria, deberá mantener y atender por lo menos la cobertura geográfica establecida, que corresponde a la que actualmente se atiende.
- ◆ **Asistencia Técnica:** La arrendataria, tiene la obligación de contar con la Asistencia Técnica de un Operador de Servicios Postales del Correo Oficial de otro país, en este caso será el operador de: “Canada Postal Services”.
- ◆ **Tarifas:** Deberá cobrar las tarifas autorizadas por el Ministerio y siempre que sean accesibles para los guatemaltecos.
- ◆ **Pagos al Estado:** Deberá pagar al Estado de Guatemala, en forma mensual los siguientes conceptos y sumas.
 - ◆ **Canon.** 5% de la suma de su facturación total bruta.

Carlos Simón Vique



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

- ♦ **Arrendamiento de Inmuebles y Muebles del Estado:** Pagará mensualmente la suma de **VEINTICINCO MIL DÓLARES DE ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$.25,000.00)**, que se incrementará automáticamente en un 5% cada 2 años contractuales.
- ♦ **Derecho de Llave:** una suma mensual fija de **DOS MIL OCHENTA Y TRES CON TREINTA Y TRES CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$.2,083.33)**.
- ♦ **Inversión:** La Concesionaria deberá realizar inversiones mínimas anuales del 3% de su facturación, en forma anual a efecto de alcanzar estándares de calidad exigidos en las bases de licitación.
- ♦ **Rescate de los servicios:** Como obligaciones mínimas del Estado, las contenidas en las leyes aplicables, entre otras: Rescatar el servicio por causas de utilidad pública, tales como: Servicio notoriamente deficiente, aumento de tarifas sin autorización del concedente y por causas de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados y, supervisar la ejecución de la concesión hasta su vencimiento.
- ♦ **Mantenimiento de Servicios:** La Concesionaria debe mantener las condiciones de la red postal, de manera que permita una vez terminada la Concesión, la continuidad de los servicios.
- ♦ **En cuadro adjunto encontrara comparación económica por periodo de 5 años anteriores con el Contrato de Administración vigente y proyección de los primeros cinco años de la Concesión.**

CONCLUSION: De lo expuesto se determina que, con la concesión de los servicios postales del correo oficial de Guatemala, en las condiciones establecidas, el Estado de Guatemala, dejará de hacer erogaciones para el mantenimiento y prestación de este servicio público y por primera vez en la historia podrá obtener ingresos por tal concepto.

Carlos Jiménez López



-000158-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

GUATEMALA, CENTRO AMERICA

En virtud de lo expuesto, solicito que por su conducto, se someta el Contrato de Concesión de los Servicios Postales del Correo Oficial de Guatemala, a la consideración y eventual aprobación del Congreso de la República de Guatemala, de conformidad con lo estipulado en la Constitución Política de la República de Guatemala y la Ley de Contrataciones del Estado.

Sin otro particular, me suscribo del excelentísimo Señor Presidente Constitucional de la República, con las muestras de mi más alta consideración y estima.


Flora E. de Ramos
Ministra de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



**Licenciado
Alfonso Portillo
Presidente Constitucional de la
República de Guatemala
Su Despacho.**



